



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD "

RESOLUCIÓN N° 151-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 20 de agosto de 2019.

VISTO: El Expediente N° 1715, del 19 de agosto del 2019, correspondiente al informe mediante el cual los docentes que constituyen la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, alcanzan, para su reconocimiento, el anteproyecto de tesis titulado "**GESTIÓN DEL MUSEO DE SITIO GRAN CHILIMASA Y SU CONTRIBUCIÓN AL TURISMO CULTURAL DEL DISTRITO DE CORRALES**", que para optar el título profesional de licenciados en turismo, han presentado los aún estudiantes de la Escuela Profesional de Turismo, SANTOS ALEXIS BECERRA RAMIREZ y REYES JOEL NEYRA OZETA, informe con el que también se propone a los docentes que deben conformar el jurado calificador que tendrá a su cargo la evaluación de dicho documento académico; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 45.2 del artículo 45. de la Ley Universitaria N°30220 y en el artículo 90. del Estatuto de esta Universidad, para optar el título profesional se requiere la presentación y sustentación de una tesis;

Que en conformidad con lo expuesto, deviene procedente el reconocimiento del anteproyecto de tesis titulado "**GESTIÓN DEL MUSEO DE SITIO GRAN CHILIMASA Y SU CONTRIBUCIÓN AL TURISMO CULTURAL DEL DISTRITO DE CORRALES**", para efectos de su evaluación, como tal, por el jurado calificador que también se constituye con esta Resolución, en virtud de la propuesta formulada, al efecto, con el informe señalado en la referencia;

Que complementariamente a lo señalado en el considerando precedente, se impone la necesidad de efectuar, como corresponde, la designación del docente asesor de dicho documento académico;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;



RESOLUCIÓN N° 151-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a los aún estudiantes de la Escuela Profesional de Turismo SANTOS ALEXIS BECERRA RAMIREZ y REYES JOEL NEYRA OZETA, como autores del anteproyecto de tesis titulado **“GESTIÓN DEL MUSEO DE SITIO GRAN CHILIMASA Y SU CONTRIBUCIÓN AL TURISMO CULTURAL DEL DISTRITO DE CORRALES”**, presentado por dichos estudiantes.

ARTICULO SEGUNDO.- CONSTITUIR el Jurado Calificador del anteproyecto de tesis titulado **“GESTIÓN DEL MUSEO DE SITIO GRAN CHILIMASA Y SU CONTRIBUCIÓN AL TURISMO CULTURAL DEL DISTRITO DE CORRALES”** con la siguiente conformación:

Presidente : Mg. Armina Isabel Morán Baca
Secretaria : Mg. Mayra Cinthya Velásquez Campos
Vocal : Mg. Richard Augusto Garavito Criollo
Accesitaria : Lic. Yolanda Jacqueline Peña Herrera.

ARTICULO TERCERO.- DESIGNAR al Mg. Pablo Esteban Marticorena Landauro como asesor del proyecto de tesis titulado **“GESTIÓN DEL MUSEO DE SITIO GRAN CHILIMASA Y SU CONTRIBUCIÓN AL TURISMO CULTURAL DEL DISTRITO DE CORRALES”**, lo que se dispone en razón de lo señalado en la parte considerativa.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veinte de agosto del dos mil diecinueve.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-VRINV- OGCDA
- FACSO-UINV-DET- DAT - REG.TEC
- HIST. ACAD.- Interesado-Archivo
AV/D.
WJCL/Sec. Acad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Luzada
SECRETARIA ACADEMICA